

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 9 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, referente a notificación de diversos actos administrativos de los expedientes que a continuación se relacionan.

De acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Los interesados podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Plaza Asdrúbal, núm. 6, 1.ª planta, Edif. Junta de Andalucía, 11008, Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Nombre y apellidos/razón social: José Macías Arévalo.
NIF/CIF: 31335456A.
Procedimiento: Reintegro subvención Expte. CA/PCA/00054/07.
Identificación del acto a notificar: Notificación resolución reintegro.

Nombre y apellidos/razón social: José Luis Rodríguez Jiménez.
NIF/CIF: 75745557W.
Procedimiento: Reintegro subvención Expte. CA/L3/150942/13.
Identificación del acto a notificar: Notificación resolución reintegro.

Nombre y apellidos/razón social: Jessica Caballero Villegas.
NIF/CIF: 75786032C.
Procedimiento: Reintegro subvención Expte. CA/L3/122529/13.
Identificación del acto a notificar: Notificación resolución reintegro.

Nombre y apellidos/razón social: Rosario Rocío Núñez Ruiz.
NIF/CIF: 52337699A.
Procedimiento: Reintegro subvención Expte. CA/L3/115824/13.
Identificación del acto a notificar: Notificación resolución reintegro.

Cádiz, 9 de julio de 2015.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».